

Resolución N° 129-00-2024
Acta N° 15 (S.L./10/05/2024)

"POR LA CUAL SE DECLARA EL CESE DE LAS ACTIVIDADES ACADÉMICAS Y SE ESTABLECE LA MODALIDAD DE TELETRABAJO PARA LOS FUNCIONARIOS, PERSONAL CONTRATADO Y DOCENTES DE GESTIÓN ACADÉMICA, EL DÍA LUNES 13 DE MAYO DE 2024 EN LA FACSO-UNA".

VISTO: El Expediente N° 739, Memorando DAYF N° 093/2024, solicitud de suspensión de actividades el día lunes 13 de mayo de 2024 para la realización de procedimientos de fumigación contra insectos y desinfección de todas las áreas, así como un diagnóstico del estado general de todo el edificio.

CONSIDERANDO

El Memorando D.A N° 81, mediante el cual eleva parecer favorable al cese de actividades académicas el día lunes 13 de mayo del corriente año. En dicho sentido informa, que se recalendarizarán las parciales previstas en la fecha mencionada y otras actividades planificadas en el marco de la asignatura de Abordaje Profesional de la carrera de Trabajo Social.

El Memorando DTH N° 81, por el cual la dirección de Talento Humano emite parecer favorable para la suspensión de las actividades presenciales académicas y administrativas, recomendando establecer la modalidad de teletrabajo para aquellas actividades impostergables.

La conformidad unánime de las y los consejeros y consejeras, de declarar el cese de actividades académicas y establecer la modalidad de teletrabajo para el sector administrativo.

La Resolución C.D. N° 08-00-2021 "POR LA CUAL SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN";

La Ley N° 4995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES RESUELVE.

129-01-2024.-DECLARAR, el cese de las actividades académicas el lunes 13 de mayo de 2024, debido a trabajos de remodelación dentro de la institución.

129-02-2024.-ESTABLECER, la modalidad de teletrabajo para los funcionarios, personal contratado y docentes de gestión académica, el lunes 13 de mayo de 2024, asignando a las distintas direcciones la responsabilidad de implementar las actividades, acciones y planificación de las labores del personal a su cargo.

129-03-2024.-RECORDAR, que según Resolución CD N° 136-00-2022 "POR LA CUAL SE APRUEBA EL RETORNO A CLASES PRESENCIALES DE LAS CARRERAS DE TRABAJO SOCIAL Y CIENCIAS SOCIALES, DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN" se dispuso el cese de la aplicación de herramientas digitales en sustitución de las clases presenciales en las carreras de Trabajo Social y Ciencias Sociales de la FACSO y la implementación única del ordenamiento normativo que regula la modalidad presencial en ambas carreras, por lo tanto no están permitidas el desarrollo de clases virtuales bajo ningún motivo.

129-04-2024.-DISPONER, la vigencia inmediata de la presente resolución.

129-05-2024.-COMUNICAR y archivar.


Abg. ROLANDO DAVID AMARILLA
Secretario de la Facultad




Prof. ADA VERA ROJAS
Decana